



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica  
Calzada Antonio Narro No. 1923 Colonia Buenavista Saltillo Coahuila C.P. 25315  
Teléfono 01(844) 411-0365 y 411-0232 Ext. 1402 y 1416



## BASES:

1. Los proyectos deben tener como sujetos prioritarios a la población rural y estar orientados, preferentemente, a;
  - 1.1. La transferencia de tecnología generada por la investigación que se realiza en la Universidad
  - 1.2. La Capacitación a productores rurales y otros actores de los sistemas producto silvoagropecuario
  - 1.3. La asistencia técnica para el desarrollo comunitario y regional.
2. Los proyectos que se presenten deberán considerar la participación de estudiantes, para cumplimiento de servicio social.
3. Se dará preferencia a los proyectos que contemplen la titulación de estudiantes. Mediante las siguientes modalidades: trabajo de observación, investigación descriptiva y elaboración de memoria de trabajo, todas enfocadas al desarrollo rural
4. Se priorizará el apoyo a los proyectos que trabajen cooperativamente con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, que aporten recursos económicos y/o en especie para su ejecución
5. Se aprobará un proyecto por solicitante, con excepción del personal académico de la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica.
6. Es requisito indispensable presentar el proyecto debidamente integrado, con el aval de la academia departamental y la firma del respectivo jefe del departamento. En caso de haber operado un proyecto de desarrollo en el ejercicio 2020, se tendrá que haber cumplido con la entrega de los informes de resultados correspondientes, en versión física y electrónica, con galería de fotos como evidencia de las metas alcanzadas.
7. Los proyectos que hayan cumplido los requisitos arriba citados, se expondrán oralmente ante un comité examinador coordinado por la Dirección de Comunicación, bajo los siguientes criterios: viabilidad, importancia, relevancia y oportunidad. A estos proyectos se les asignarán recursos económicos de acuerdo a los criterios de ponderación del comité y disponibilidad de recursos por parte de La Universidad, así como la observación del Reglamento de Operación de Recursos Propios y Proyectos Especiales
8. Los responsables de los proyectos favorecidos con recursos del presupuesto universitario 2021, están comprometidos a elaborar un informe parcial de resultados trimestralmente y un informe final, con el propósito de cumplir con los lineamientos nacionales de legalidad y transparencia, debiendo enviarse con fecha 26 de marzo, 18 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre a [extension.agropecuaria@uaaan.edu.mx](mailto:extension.agropecuaria@uaaan.edu.mx)
9. Los interesados en participar están obligados a presentar su solicitud Anexo DC\_EA\_001, proyecto en formato DC\_EA\_002 y Carta Compromiso, que estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente, en el sitio <http://uaaan.edu.mx>
10. Tanto la solicitud, el proyecto, y la carta compromiso, deberán entregarse impresos (original y copia) y en formato electrónico en la Subdirección de Difusión Científica y Tecnológica en Saltillo, o en la Subdirección de Comunicación Científica y Tecnológica de la Unidad Laguna, según corresponda a partir de la publicación de la presente y hasta las 13 horas del lunes 18 de enero de 2021.

Atentamente



Ing. Lorenzo Castro Gómez  
Director de Comunicación

Dr. Leobardo Bañuelos Herrera  
Subdirector de Difusión Científica y  
Tecnológica

Dr. Jair Millán Orozco  
Enc. Área Difusión Científica y  
Tecnológica